

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.023.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

PROVINCIALES. En mes. 2.50. Ultramar y extranjero. 3.00. Trimestre. 7.50. Semestral. 14.00. Anual. 28.00. Por comisión 9 y 17 respectivamente.

Martes 23 de Julio de 1872.

EL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL

Los señores correligionarios, Republicanos federales, nada habría sido para nosotros más agradable que resignar en manos de la Asamblea federal el cargo que ejercemos. Desgraciadamente, la Asamblea no ha podido reanudar sus tareas por no haber venido en bastante número los diputados que la componen. En situación tal, nos vemos, con pesar, obligados a determinar por nuestro solo criterio la conducta del partido. Creeríamos faltar a nuestro deber si le dejáramos por más tiempo en la inacción y la inercia.

Cometeríamos de seguro la mayor de las inconsecuencias si dejáramos de acudir a los próximos comicios. Han bajado del poder los hombres que trataban de crear nuestros derechos y querían por de pronto suspenderlos. En las disutas las Cámaras que las oposiciones todas consideramos hijas del amano y la violencia. La libertad de escribir, la de reunirse, la de asociarnos son completas. Tenemos, hasta cierto punto, garantida la de nuestro voto por la reposición de los ayuntamientos y las diputaciones de provincia, las condiciones de vida del actual Gobierno, y la acera censura que acaba de hacerse en un momento oficial de las elecciones y las pérdidas cometidas en las elecciones de las pisadas Cortes.

En nuestras largas y ruidas luchas con los partidos medios hemos sostenido siempre, que, bajo el régimen de la libertad absoluta, el abandono de los medios legales es un verdadero crimen. Renegáramos de nuestros ideales y seríamos indignos de la consagración del país, si renunciando al ejercicio de los derechos por que tanto hemos aspirado y combatido, nos cerráramos ahora las puertas del Parlamento.

La libertad, es cierto, está todavía mal asegurada en España. Gracias a las últimas reformas del Código penal, depende menos de la ley que de la tolerancia del Gobierno. Los mismos que hoy la conservan íntegra podrían mancharla, por su interés, mercedaria. Podría a su vez comprometerla el rey poniéndola de nuevo en manos de los conservadores, que la creen incompatible con el orden si no se la limita. Mas el temor de que se la menoscabe, lejos de autorizarlos para el retraimiento, nos obliga a luchar para ponerla a cubierto de tan graves peligros. Solo cuando, a pesar de nuestra lealtad y de nuestros esfuerzos, la libertad faltara, bien por los que hoy la escudan, bien por los que la niegan, podríamos con razón dejar los comicios por el campo de batalla.

Vivamos prevenidos para estos casos, siempre de tener en un pueblo donde cuenta la libertad, numerosos enemigos que inspiren confianza y recelo a sus mismos partidarios; pero no menospreciemos en tanto el uso de los medios que la ley nos concede para difundir y realizar nuestro pensamiento. Por esos medios, hoy mucho más expeditos que ayer, hemos crecido en número y en fuerza. Bajo la mala sombra de la monarquía, constituimos ya un partido vigoroso y fuerte, ejercemos en la política del país, una influencia casi decisiva y somos la esperanza de la patria. Empleémoslos una vez más, y venceremos. Hayas hoy de pelear con el hierro, horas de pelear con la palabra; la suerte de los partidos está en no confundirlos y en saber esperarlas y aprovecharlas.

Hoy es indudablemente hora de ir a las urnas; vayamos todos como un solo hombre. No coligados, pero sí solos; no ocultando nuestra antigua bandera, pero sí llevándola desplegada al viento. Es tiempo ya de que demos a conocer lo que somos y lo que queremos por nosotros mismos; es tiempo ya de que demos a conocer que la monarquía no sirve aquí sino para dar aliento y vida a la república. Ningún pacto, ninguna palabra de honor nos liga hoy con los hombres que gobiernan; si un día, por razones de alta política, nos comprometimos a guardarles benevolencia, hoy ni esa benevolencia les debemos, como no nos la impongan sus actos y nuestros intereses. En plena libertad de acción y libres, por otra parte, el pensamiento y el sufragio, no tenemos necesidad de coaliciones ni de alianzas, y no podemos aconsejarlas con los partidos monárquicos.

Pero esta misma independencia exige la unión de todas las fracciones del partido, el unánime concurso de todos los republicanos al voto de los candidatos que nuestros correligionarios designen libremente en los distritos. Sería, en verdad, mengua y vergüenza para nosotros que no lleváramos hoy a las Cortes más diputados de los que tu-

vimos en las Constituyentes. Es de supremo interés para nuestra causa que, luchemos en las próximas elecciones con más bríos y más unidad que nunca, y que no podamos deponer en aras de la república, no nos separe, afortunadamente, ninguna cuestión de principios. Todos queremos la república federal y la sucesiva emancipación de las clases jornaleras. Todos aspiramos a establecer la república sobre la triple base de la libertad, el orden y el progreso. Ninguno de nosotros está por una república conservadora que vienes a consagrar, a mantener ningún género, de iniquidades ni de abusos. Para ningún republicano significa aquí la república un simple cambio de condiciones en la vida del poder ejecutivo; para todos la república es un sistema completo de Gobierno que ha de venir a modificar esencialmente en el orden civil como en el orden penal, en el orden político como en el orden económico, las relaciones que unen entre sí a los ciudadanos y constituyen la manera de ser de las colectividades, desde el municipio hasta el Estado.

Nos separe, se dice, una cuestión de conducta. Mas ¿hay algún republicanismo que crea que las sociedades pueden estar fundadas sobre el principio de la fuerza; que el uso de la fuerza solo puede venir legitimado por la privación de la violación del derecho; que partir, de otra idea sería hacer, tan imposible la república como la monarquía; que aun llegada la hora de apelar a las armas, es indispensable antes de tomarlas, contra sus huérfanos y predilectos en su favor los ánimos de los pueblos; que por no hacerlo así han fracasado las más terribles conjunciones y ha bastado después una chispa para producir grandes incendios?

Ningún republicanismo cree tampoco que la privación del derecho no legitima el uso de la fuerza; que predisuestas en su favor las muchedumbres y organizadas sus propias masas, no deben atacar los partidos en un instante dado la palabra por la impregnación y la pluma por la espada; que no puedan y aun deben venir para nosotros horas de suprema lucha y períodos de grandes conflictos. Las diferencias consisten solo en la manera de apreciar las evoluciones por que va pasando la política y la diversa influencia que ejercen sobre nuestro partido, en el cálculo de nuestras fuerzas, en la determinación del momento oportuno para la guerra.

Y son diferencias esas para que por nuestra división comprometamos la causa de la república. Este directorio, dispuesto a sacrificarlo todo por la unidad del partido, apela a la buena fe y al patriotismo de todas las fracciones, y llama a los republicanos todos a las urnas. Ue, ya que el partido se convenga de que por los medios pacíficos se va mejor que por los violentos al triunfo de las buenas causas; de que en el ejercicio de los derechos políticos es donde principalmente se educan los pueblos y se hacen aptos para la vida de la libertad y de la justicia; de que por el constante menoscabo de los medios legales se llega tan solo a combates estériles, cuando no a crímenes que reprobaba universalmente la conciencia humana.

Demos un grande ejemplo de senates, cuando no sea más que para desvanecer las ilusiones que han hecho concebir a los demás partidos nuestras lamentables discusiones, y probemos otra vez, yendo todos unidos a los colegios electorales, que somos el partido llamado a consolidar para siempre la libertad y regenerar la patria.

Madrid 20 de julio de 1872.—F. Pi y Suñer.—E. Figueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—José Cristóbal Sorri.—Nicolás Esteban.—Enrique Guzmán.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.

como los de nuestros queridos amigos Serrano, Sagasta, Romero Robledo, De Blas y Bataguer. Los primeros, son simplemente una flictección a S. M.; los segundos, son además una demanda de justicia para que la ley sea ley, y no acompañe la impunidad a la enormidad del delito; unos y otros están conformes, sin embargo, con la protesta general del país, en que solo la Provisoria ha velado esta vez por la suerte de nuestra patria.

¡Qué mejor protesta contra la debilidad e impotencia del este infeliz Gobierno!

La Tribuna, en un artículo titulado Los Farallones, examina la conducta del actual Gabinete, especialmente en lo relativo a orden publico.

Hé aquí uno de sus párrafos:

«Y enoñomía la ley orgánica provincial como la primera de las obligaciones de los gobernadores que, euiden del orden publico, y en Sevilla se apodera, se insulta y se escarnece al ayuntamiento elegido por el sufragio universal, y ve con asombro la sultana de Andalucía convertida sus calles y sus plazas en teatro de socos y asaltos turbas, sin que sepamos que el liberal gobernador haya intervenido para otra cosa que para destituir al ayuntamiento vituperado, causa al parecer del entretenimiento de la impune empuja, lanzada por la demagogia, y su más resuelto colega de Cádiz presencia con la misma tranquilidad toda una mas grave y no más castigados desórdenes públicos; y animado acaso y contagiado por el ejemplo, no le parece mal al afamado doctor Mata, gobernador de esta corte, que ni aun tratándose del rey ni del artículo 18 de la Constitución y de varios otros del Código penal, deje de presenciar Madrid una escena, la primera en su género, llevada a cabo con toda libertad por las armadas vendicadoras ambulantes que insultan a S. M. y se salen con la suya.»

La Verdad continúa su tarea de procurar convencer a la nobleza tradicional que debe alternar con la que los radicales han fabricado y prestar su apoyo a la actual situación.

Tiempo perdido.

La Discusión publica un artículo empeñado en probar que el crimen de la calle del Arenal es obra de un partido político. Dice al efecto:

«Por todas estas, consideraciones y por las especiales circunstancias del atroz atentado de la calle del Arenal, nosotros sospechamos que ha sido promovido por una fracción política de las que no reparan en los medios para conseguir sus fines, de las que hoy derriban a cañonazos a quien ayer besaban humildemente la mano. Si, porque nadie puede desconocer que ese atentado tiene un carácter señaladamente político. La misma Epoca reconoce que los autores no son fanáticos, sino asesinos. Y el fanatismo es llevado al crimen por una idea a la cual sacrifica su vida, pensando realizar un acto heroico, entregándose al sacrificio sin defensa.»

El fanatismo, hasta este extremo, escasea mucho en las sociedades, y es rarísimo que se hallen dos juntos. Los que se atentan contra la vida de D. Amadeo, fueron muchos, y antes se apreciaban para la fuga que para conseguir su criminal propósito. Ninguno se entregó generosamente al sacrificio; todos defendieron su vida como malhechores; senates manifestas de que eran movidos por el interés y no por la idea; por el oro y no por un entusiasta sentimiento de humanidad. ¿Qué dirá el sup?

Ahora bien, ¿quién ha podido mover el brazo de tantos asesinos? ¿quién podía tener interés directo en la muerte alevosa del rey sino una fracción, y una de esas fracciones que saben manejar la vengina, o uno de esos hombres cuya ambición desposederada ha podido obrar en el en ciertas ocasiones hasta los sentimientos de familia, contribuyendo con todas sus fuerzas, sin perdonar medio alguno, desde la intriga hasta la revolución, por conseguir su objeto, rompiendo primero con el deber de la gratitud y olvidando después hasta la dignidad y el apartamiento que impone tan villana conducta?»

La Discusión se olvida de que fanáticos y nada más que fanáticos eran los que dijeron en la reunión del Circo que era honroso asesinar al rey.

El Clamor Público hace las siguientes consideraciones sobre lo que puede sobrevenir dada la situación de los radicales:

«Disculpamos. Si en un momento supremo y siguiéndose por el camino anti-parlamentario que se emprendió al disolver la última mayoría de las Cortes, se tratase de dar un golpe de Estado para cortar el nudo gordiano, que no puede desaharse, ¿qué haría el partido radical? ¿Le secundaría en el supuesto de que cediese en beneficio de sus intereses y de su perpetuación en el mando? Entónces su radicalismo sería sinónimo de indigna servidumbre en favor de un poder absoluto.»

«Si fijáramos en el segundo extremo, saliese del oráculo de las urnas, que van a consultarse, una mayoría favorable al partido republicano, único que se apostó a la lucha, y ha entrado en el juego de la máquina constitucional, ¿qué resolverían los radicales? ¿aconsejarían, por ventura, a D. Amadeo que abandonase el trono?»

Entónces le habría preparado con su política y sus disposiciones el camino del Calvario. No serían en tal caso los demócratas federales quienes le destruirían, sino Ruiz Zorrilla y sus partidarios, demostrando que por efecto de sus anteriores y recientes pecados carecían de prestigio y de fuerza moral para salvar a su rey en tan difícil prueba. Con una mayoría republicana que aboliese el artículo 33 de la Constitución de 1869, donde se establece la monarquía, pasaríamos a la república por una transición fantasmagórica y como sobre un sendero de zarzas y espinas, cuyas agudas puntas nos sentiríamos hasta que se clavasen en nuestros pies y destruyesen nuestras carnes. La república federal sería entre nosotros el sueño de un delirante, y el matillo que haría pedruzcos la nacionalidad española. Durante su existencia, caso de que llegase a prevalecer, si se osentaba fuerte, nos daría la dictadura del sable o de la demagogia; si debilitada, acudiría nuevo combustible al fuego de la anarquía que nos devora.»

REVISTA MERCANTIL Y AGRICOLA.

De la misma manera que el navegante respira con más tranquilidad y se serena su frente a la vista de la playa puntualmente de su navegación y acceso de sus desdichas o esperanzas, de sus zozobros o alegrías, así el labrador llega a contemplar ante su vista acumulados los frutos de su trabajo de todo un año en el punto término de sus desvelos, de sus cuidados, de sus temores o sus alegrías; la recolección.

Todos los hechos de la vida, todos los actos del hombre, tienen y van encaminados a un fin. El del labrador es llegar a ver hinchadas en las eras las mieses que le han producido sus sembrados y que le honran procurar en su último trabajo sobre ellas reducir a valor efectivo depositando el grano recolectado en las trajes y cainaras. Dichoso el agricultor que llega a contemplar este para el supremo momento.

Hemos llegado, pues, a este período de los trabajos de la agricultura, estamos en plena recolección. Y si en su principio señaladamente causas que pudieran contrariarla hasta el punto de disminuirla o también anularla, afortunadamente no se han verificado para llegar a este último caso, pero bueno será observar que tampoco, creemos, y así lo comunican de todas partes, que haya de dar el resultado que se hacía esperar en los meses primaverales.

Durante la primera quincena del mes de junio se hizo necesario en casi todas las principales comarcas de Castilla un temporal fresco, hasta lluvioso; si los campos habían de llegar a término feliz, de lo contrario los labradores se manifestaban descontentos y muchos llegaron a dudar hasta del éxito de la cosecha. Sus esperanzas, no se realizaban y los campos entraron en la segunda quincena en un estado excesivo de sequía y con una aridez tan perjudicial que la grana no se verificaba en buenas condiciones y la seca y la siega se echaban en falta, por lo que en muchos puntos ya se señalaba merma de la cosecha. Sin embargo, sabido es que el labrador es muy dado a presagiar males en cuanto observa la más mínima causa, efecto sin duda de su zozobra al ver que todo lo tiene congado y expuesto a los varios accidentes de la naturaleza; y estando sin duda en este estado, fue motivo suficiente para que se temieran males que afortunadamente no se han realizado, al menos de la manera que se señalaban. El tiempo cambió algún tanto y la recolección por fin, llegó en condiciones bastante buenas para decirnos y evidenciar la verdad del difícil problema agrícola de todo un año; la cosecha.

Comienza generalmente la recolección de esta, por las

algarrobas; alimento casi exclusivo de las palomas. Planta fuerte y de pocas exigencias para su cultivo; suele darse con facilidad, y sus resultados suelen ser ventajosos como sucede al presente, que en todos los pueblos están satisfechos de sus rendimientos. La cosecha de algarroba, pues, se puede ya asegurar que es muy buena, no dejando nada que desear a sus cultivadores.

No nos atreveremos a decir otro tanto de la de girasol, pues en tanto en algunas provincias como la de Segovia, que hace tres años fa viene produciendo en esta ocasión muy regular, en otros puntos, y acaso los más, no hace concebir ninguna esperanza, antes bien se teme por sus resultados y se la señala como mediana. En cuanto a lo más esencial de la cosecha, la cebada y el trigo, estando lo primero aún sobre las parvas, y lo segundo siendo objeto de las siegas, nos abstendremos de decir nada hasta ver los resultados más ciertos; si bien todas las noticias están contestes en que se está haciendo una gran recolección.

Respecto a los vinedos van presentando buen aspecto, y solo tienen sus agricultores algun pelisno de los que son tan propios de la estación en que nos encontramos. Hasta aquí lo que pasa en Castilla, con el resultado de la Rioja parece que la cosecha de cebada no la han conocido mayor ni de mejor calidad; la de trigo también muy abundante, y la de vino esperan sea más que doble del año anterior, pues las viñas están cargadas de fruto, indicando todo la mayor abundancia.

De Zaragoza también he noticias de una magnífica cosecha de cereales, siendo el trigo de lo más superior, y habiéndose ya presentado algo nuevo que se ha pagado de 36 a 38 pesetas el cahiz.

Todo hace presumir que en los principales pueblos y provincias, el éxito va a coronar las justas esperanzas de los labradores, pero en tanto fir también pueblos que si sufren que están amenazados de un resultado lo más desgraciado. Tal sucede en la provincia de Ciudad Real donde una invasión extraordinaria de langosta está atacando todos sus frutos. Después de destruir los cereales, y con motivo de la siega de lo poco que ha quedado, el voraz insecto se ha dirigido a los vinedos, donde se está causando inmensos daños. Y como si esto no fuese bastante, en Valdepenas dos grandes pelisnos se han llevado también una gran parte de las cosechas de uva, aceituna y legumbres, y en otro pueblo, inmediato casi toda la cosecha de cereales. La recolección, con estos antecedentes, no se puede que se ha experimentado en los últimos días, no puede hacerse en peores condiciones.

En Cisneros (Navarra), también han sufrido grandes pérdidas. Una nube que descendió el día 7 arrasó los campos, sembrados en un punto insuperable, y ocasionó inmensos perjuicios. Cayeron piedras de tres y cuatro onzas, y después de la tormenta se encontraban en el campo los pajaros muertos por docenas.

Si en el verano se calculan las pérdidas en muchos miles de duros, siendo inculcables en las villas y olivares, principal riqueza de aquel país.

Ade más en todos los puntos donde la insurrección existía, ha tenido alguna importancia, no hay para qué decir que los campos y las cosechas han sufrido muy perjudicados, sus labores son las consecuencias de la guerra y sabidos los destrozos que causan, especialmente la caballería y artillería.

Todas estas causas, tienen por precisión que influir en los negocios agrícolas de dichos pueblos, que en verdad y muy afortunadamente constituyen una gran riqueza. Lo que en el resto de la Península, la recolección se presenta con grandes ventajas.

De Cataluña las noticias que se reciben son en extremo favorables, y como muestra del pingüe rendimiento que da este año la cosecha en determinados puntos, se citan dos casos, uno de ellos el de un campo de un jornal que ha producido 20 cuarteras de trigo, y otro de un labrador, que de cuatro docenas de gavilas de trigo ha sacado siete cuarteras de dicho grano.

En las provincias andaluzas en casi todos los distritos la cosecha se presenta muy bien, siendo en especial favorable la granazón en la provincia de Córdoba, donde a la vez se recoge también una extraordinaria abundancia de miel.

En las islas Baleares también abigan grandes esperanzas. Ha aquí lo que dice *El Menorquero de Mahón*:

«Pocos años como el presente hemos visto en esta isla más abundante recolección de granos y mayoremente de

LA INTERNACIONAL

partido liberal; porque es tiempo ya de que la idea liberal, de que los partidos liberales renuncien para siempre a preocupaciones que un fatales les han sido a ellos, y a los intereses muy respetables y muy permanentes de la religión; es tiempo ya de que por los partidos liberales se renuncie a esas preocupaciones que han dado margen a una doctrina que se discute hoy sería en el mundo, a la doctrina de si hay verdadero antagonismo entre dos grandes elementos de salvación en la vida de la humanidad, entre el elemento religioso y el elemento liberal. Renunciemos de una vez para siempre a esas preocupaciones, que no tienen razón de ser, y habremos dado un paso en la senda de una reconciliación, indispensable si la causa de la humanidad no ha de correr graves, gravísimos peligros en el porvenir.

El Sr. **PRESDENTE** (D. Augusto) tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. **ULLOA** (D. Augusto): Sres. Diputados, luego tarde, desprecipado y a mi pesar, a este debate; tres dificultades graves, cualquiera de las cuales me haría guardar silencio, si un deber imperioso no me obligara a romperlo; lo haré, sin embargo, brevemente, como acostumbro y como demandan a una el cansancio de la Cámara y las altas horas de la noche. Y lo haré, señores, sin entrar en el fondo de este debate, a propósito del cual los oradores eminentes que me han precedido han demostrado las grandes inconsecuencias, las grandes ilegalidades que comete el partido radical para envolver una petición de poder con un pretexto, con una urgencia hecha, de que no hay ejemplo en la historia.

Yo, señores, voy a ocuparme exclusivamente de ciertas alusiones que respecto de la ruptura de la conciliación y la formación del Gabinete Ruiz Zorrilla ha hecho con su elocuencia y su habilidad acostumbradas mi siempre amigo particular el Sr. Martos. A las desventajas de que he hablado al principio, se une para mí las circunstancias de que, tibio partidario yo de la conciliación durante años enteros, tengo que venir a defender aquí su necesidad contra los partidarios más ardientes de ella en la época a que me refiero.

Muchos de los Diputados que se sientan en estos bancos saben que el 3 de Octubre de 1868, cuando todavía no se había formado el primer Gobierno provisional, y consultado por mi amigo político el Sr. Duque de la Torre, le manifesté mi opinión contraria a todo Ministerio de conciliación. Creía yo entónces que un Ministerio progresista, que era el partido que había traído más fuerza, si no la autoridad y más influencia a la revolución, era el llamado a gobernar solo, y acaso a fundir en un crisol fundido a todos los que con afinidad de ideas, aunque con variación de nombres, podíamos haber formado en las mismas filas.

Hice más que eso: habiendo sido designado por la bondad de los que formaron el Gobierno provisional para la cartera de Gracia y Justicia, y habiéndome comunicado mi nombramiento, cuya aceptación se suponía, creó que hasta el extranjero, me resistí a las reiteradas instancias de mi amigo el general Serrano, alegando como primer obstáculo lo que yo no entraba en un Ministerio de conciliación.

Entónces, señores, los hombres políticos en su generalidad, casi en su unanimidad, y muy especialmente los que eran de la proclividad del Sr. Martos, abogaban por andar por esa misma conciliación, que ahora no solo justifica una inoportuna, sino inconveniente y perjudicial para el país.

Pero mi opinión, señores, no prevaleció; los hombres

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

Podrás preguntarse, ¿o mi bien, podías habérselo preguntado en las ocho horas que el Ministerio estuvo ahí senado en ese banco.

El Sr. Martos dice eso, pero el Sr. Martos se ha olvidado, porque S. S. lo sabe perfectamente, que los que somos monárquicos ni interelamos ni censuramos a un Gabinete el día en que se presenta a la Cámara, porque creíamos que al censurarlo censurábamos la alta prerogativa que lo nombra. Nosotros acostumbramos censurar al Ministerio por sus actos, llamando primer acto del Gabinete su programa; pero la cortés monarquía aconseja aquí y en todas partes que en el acto de la presentación a la Cámara, las oposiciones más radicales saluden al aque Gabinete que se presenta en nombre de la regia prerogativa. Y no pudiendo decir nada, porque el Gabinete del señor Ruiz Zorrilla, que había roto la conciliación porque la conciliación era estéril y porque con ella no se podía gobernar, no ha sido un solo momento, parlamentario, ni un solo momento ha estado ahí el señor Ruiz Zorrilla para ser discutido, porque el segundo día en que se presentó a esta Cámara fue derroado; no era, pues, posible preguntarle, al menos de este lado de la Cámara, al Gabinete Ruiz Zorrilla como se había formado, y por qué se había roto la conciliación.

Hay más: nos parecía a nosotros, sus antiguos compañeros, que no debíamos tomar en esto la iniciativa, limitándonos solo a contestar los cargos o las alusiones que se nos dirigieran, aunque fu sen tan benévols como los del señor Martos, cuando se presentara en el Parlamento.

Yo he tenido que recogerlas, porque presumo dos cosas; presumo que esta es la única cuestión que se va a tratar respecto a la política del Sr. Ruiz Zorrilla y a la formación

LA INTERNACIONAL

mos vivido en buena paz, con mutua y cortés confianza, entendiendo todas las dificultades que pudieran desunirnos, removiendo todos los obstáculos; pero en esos siete meses, en las discusiones que hayamos podido tener, el seno del Gobierno, que se me diga que una sola vez se ha hablado por algunos de los individuos del partido radical, de que era preciso romper la conciliación; ni una vez siquiera se ha dicho.

Aquel Ministerio resolvió todas las cuestiones como lo tuvo por conveniente, inspirado siempre por una gran tolerancia y mutua deferencia. Jamás se levantó en aquel Gabinete una sola voz para decir que la conciliación no solo es estéril, sino nociva para los intereses públicos y para las conquistas revolucionarias. Cuando el Sr. Ruiz Zorrilla, ¿quién siento no ver en estos bancos, nos habló la primera vez de la necesidad de hacer una crisis ministerial, no nos dijo que era por romper la conciliación, aunque claro se advertía que ese era su objeto principal, pero es la verdad que no lo dijo: tal era, señores, la necesidad de la conciliación, que no se atrevían a combatirla en alta voz los mismos que desearan la ruptura. El Sr. Ruiz Zorrilla, interpelado por mi amigo el Sr. Ayala como se había formado, y por qué se había roto la conciliación, cuando el Sr. Ayala le dijo: «Nosotros no podemos llevar al Rey una crisis de malos humores; es preciso que diga usted por qué hace la crisis;» el Sr. Ruiz Zorrilla se enoñó, señores, en un silencio absoluto, manifestando que el día al Rey cuando presidiera el Consejo, las razones que tenía para retirarse. Y esas razones no se dieron tampoco entónces; son completamente desconocidas para sus compañeros; no las sabe el Parlamento, no las sabe el país, que debiera saberlas.

LA INTERNACIONAL

encia y su habilidad acostumbradas mi siempre amigo particular el Sr. Martos. A las desventajas de que he hablado al principio, se une para mí las circunstancias de que, tibio partidario yo de la conciliación durante años enteros, tengo que venir a defender aquí su necesidad contra los partidarios más ardientes de ella en la época a que me refiero.

Muchos de los Diputados que se sientan en estos bancos saben que el 3 de Octubre de 1868, cuando todavía no se había formado el primer Gobierno provisional, y consultado por mi amigo político el Sr. Duque de la Torre, le manifesté mi opinión contraria a todo Ministerio de conciliación. Creía yo entónces que un Ministerio progresista, que era el partido que había traído más fuerza, si no la autoridad y más influencia a la revolución, era el llamado a gobernar solo, y acaso a fundir en un crisol fundido a todos los que con afinidad de ideas, aunque con variación de nombres, podíamos haber formado en las mismas filas.

Hice más que eso: habiendo sido designado por la bondad de los que formaron el Gobierno provisional para la cartera de Gracia y Justicia, y habiéndome comunicado mi nombramiento, cuya aceptación se suponía, creó que hasta el extranjero, me resistí a las reiteradas instancias de mi amigo el general Serrano, alegando como primer obstáculo lo que yo no entraba en un Ministerio de conciliación.

Entónces, señores, los hombres políticos en su generalidad, casi en su unanimidad, y muy especialmente los que eran de la proclividad del Sr. Martos, abogaban por andar por esa misma conciliación, que ahora no solo justifica una inoportuna, sino inconveniente y perjudicial para el país.

Pero mi opinión, señores, no prevaleció; los hombres

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS

Podrás preguntarse, ¿o mi bien, podías habérselo preguntado en las ocho horas que el Ministerio estuvo ahí senado en ese banco.

El Sr. Martos dice eso, pero el Sr. Martos se ha olvidado, porque S. S. lo sabe perfectamente, que los que somos monárquicos ni interelamos ni censuramos a un Gabinete el día en que se presenta a la Cámara, porque creíamos que al censurarlo censurábamos la alta prerogativa que lo nombra. Nosotros acostumbramos censurar al Ministerio por sus actos, llamando primer acto del Gabinete su programa; pero la cortés monarquía aconseja aquí y en todas partes que en el acto de la presentación a la Cámara, las oposiciones más radicales saluden al aque Gabinete que se presenta en nombre de la regia prerogativa. Y no pudiendo decir nada, porque el Gabinete del señor Ruiz Zorrilla, que había roto la conciliación porque la conciliación era estéril y porque con ella no se podía gobernar, no ha sido un solo momento, parlamentario, ni un solo momento ha estado ahí el señor Ruiz Zorrilla para ser discutido, porque el segundo día en que se presentó a esta Cámara fue derroado; no era, pues, posible preguntarle, al menos de este lado de la Cámara, al Gabinete Ruiz Zorrilla como se había formado, y por qué se había roto la conciliación.

Hay más: nos parecía a nosotros, sus antiguos compañeros, que no debíamos tomar en esto la iniciativa, limitándonos solo a contestar los cargos o las alusiones que se nos dirigieran, aunque fu sen tan benévols como los del señor Martos, cuando se presentara en el Parlamento.

Yo he tenido que recogerlas, porque presumo dos cosas; presumo que esta es la única cuestión que se va a tratar respecto a la política del Sr. Ruiz Zorrilla y a la formación

trigo; pero lo que verdaderamente nos ha sorprendido y creemos sorprenderá a cualquiera, es el desarrollo de un solo grano de trigo que nació en la noria llamada de Matxani, que sin abono ni otro riego que la lluvia, ha producido 107 espigas, y estas 3.761 granos de regulares dimensiones.

El comercio participa de la calma propia de la estación en que nos encontramos. El labrador distraído en las faenas de la recolección, el comerciante en las ferias, exposiciones, etc., y las plazas mercantiles en expectativa de los asuntos agrícolas, imprimen un carácter de ablatamiento y paralización á los mercados, que bien se puede decir que es como el paréntesis que sufren en el transcurso del año. En Castilla, á más del estado general de las plazas hay otro motivo de calma, cual es el corte de aguas en el canal, por lo que las fabricas harineras se encuentran paradas y sus efectos se dejan sentir bastante en el comercio de harinas; en San ander por eso las transacciones son muy reducidas, sosteniéndose á los precios de 17 7/8, 16 y 14 7/8 rs. arroba, según clase.

Los precios de los cereales ante el aspecto de la nueva cosecha, y no habiendo otras causas que puedan servir de obstáculo, están sufriendo un notable descenso, pues desde 44 y 45 rs. que no há mucho tiempo que se llegó á vender el trigo en Valladolid y sus principales pueblos, hoy ha descendido á los 39, cuyo precio es el corriente; la cebada nueva se paga á 16 rs., y la añeja á 19 y 20 rs. fanega. Donde se nota algo más de movimiento, aunque poco también, es en lanas y vinos. El fruto moscatel se presenta abundante en Midaga, cuyo mercado también se halla en calma. Los de las demás poblaciones de importancia comercial tampoco ofrecen interés alguno, pudiéndose decir de ellos que se encuentran sin vida en tanto continúan los trabajos del campo y de las eras.

Esperemos, pues, época más oportuna para ver el giro que toman, así como para reseñar el total resultado de la recolección. Hoy solo deseamos que uno y otro en último caso, satisfagan los deseos y remuneren los trabajos del pobre y constante labrador.

OJABA.

SECCION POLITICA.

DURA EST LEX, SED LEX.

Los partidos políticos que aspiran al gobierno del Estado dentro de la legalidad constitucional establecida, solo pueden llegar á él cuando la opinion pública les llama y el rey les encarga de tan elevada mision, llevando el propósito firme de plantear y desenvolver sincera y lealmente los principios y doctrinas que sustentaron en la oposicion, que les abrió el camino del mando, y con él de sostener sin condiciones esa misma legalidad contra los embates de sus enemigos y de los partidos que dentro de esta son considerados como facciosos ó subversivos.

Cuando á esta necesaria ley no obedecen; cuando en la oposicion levantan bandera para combatir al Gobierno con el solo fin de suplantarle á cualquier costa y por cualquier medio, sin encontrarse por eso dispuestos á sostener los principios en ella escritos al llegar al poder, entonces se colocan en una posicion falsa, cuyas consecuencias son siempre fatales para el país y para las instituciones.

Los partidos que tienen fé en sus opiniones y principios, eligen siempre el camino llano que les traza la opinion pública para llegar á ser Gobierno, y con ella gobiernan interin les es propia, retirándose sin esfuerzo cuando han cumplido su mision en el poder, ó que las manifestaciones del espíritu público les señala la hora de abandonar.

No asi acontece con esas banderías, que sin eco en el país y sin prestigio para gobernarlo, ambicionan este alto honor solo concedido á los partidos vigorosamente organizados y perfectamente identificados con las aspiraciones y el espíritu dominante.

Prinicipian por adular las pasiones políticas, por sostener utópicos é irrealizables principios que son imposibles en el Gobierno, por interesar en sus empresas á favor de ofertas, á los que, ambiciosos ó indecisos, hacen de la política un medio de personal engrandecimiento, y con estas fuerzas heterogéneas ó materialmente in-

teresadas en el triunfo de los que los buscan, cambiando por extraviadas sendas y utilizando extraños resortes, se apoderan inopinadamente del mando desde el cual disparan sus rayos contra todo el que puede disputárselo, contra cuanto puede ser un obstáculo á que en el tranquilamente se establezcan y atrincheren para disfrutarlo á perpetuidad.

Gobiernos que brotan de la intriga y que huyen para serlo de los medios y recursos que les ofrece la legalidad comun, viven entre los azares inherentes á su vicio de origen, y terminan por caer silbados ó por una catástrofe de consecuencias desastrosas y en cuyas ruinas quedan afrontosamente envueltos.

En estas épocas, que lo son de calamidad para los pueblos, las pequeñas ambiciones se desbordaron; la administracion se desmoralló, el nepotismo sienta á las mesas del presupuesto á la ineptitud y al crimen; los servicios públicos se desorganizan y perturban; la inmoralidad se apodera del cuerpo social, queda impune el delito, y todo contribuye á esa decadencia moral y política que precede siempre á los grandes cataclismos revolucionarios ó al envilecimiento de las naciones.

Sintomas son estos que hoy reconoce el más miopi en nuestra situación actual. Ni la opinion pública representada en las Cortés, ni las prácticas parlamentarias, que son como el Código, que determina cuándo y cómo deben llegar los partidos al poder, exigen un cambio ministerial que trasmitiera el poder á una bandera sin historia y sin antecedentes; y esa bandera vino á reemplazar, como por encanto, al ministerio que presidía el general Serrano.

Y en buen hora apareciera el radicalismo en el poder por camino tan tortuoso, si en su proceder pudiéramos alivinar que venia á realizar un pensamiento elevado de Gobierno, si pudiéramos suponer que renunciando á gobernar por medio de anárquicas concesiones que están muy distantes del espíritu de la ley fundamental, con el solo objeto de procurarse fuerzas que le apoyen contra el único partido que con él puede entrar en el poder legalmente, se sometía á gobernar con la ley y la opinion pública, hoy justamente alarmada.

No es así, por desgracia. Su primer paso es la mayor de las injusticias. El personal de la administracion es removido en masa y sustituido por la indicacion de los candidatos gubernamentalmente designados para luchar en la próxima campaña electoral.

Carece de autorizacion para cobrar las contribuciones y estrecha al contribuyente á su pago. Le está prohibido levantar empréstitos y anticipos, y echa sobre el Tesoro la pesada carga de 500 millones con enormes réditos y vejatorias condiciones, quedando sin embargo casi en suspenso el pago del cupon vencido en junio.

Arde la guerra civil en España y América; el país significa terminantemente su voluntad de terminarla, según su honra y su derecho exigen, y con asombro general se vé á los simpatizadores del filibusterismo apoyando al Gobierno, y dominando el fuego de la insurreccion carlista en un punto para reaparecer con mayor extension en otros, á pesar del dinero que se derrama para sofocarla.

Calumnias desde la altura del poder y en documentos oficiales á sus adversarios políticos, teniendo el privilegio de declarar una guerra de ódios y abrir un profundo abismo entre los partidos, que solo puede salvarse con el exterminio del uno por el otro.

Gracias á su debilidad, los ayuntamientos son depósitos á docenas por los gobernadores de provincia, que encontrándose bajo la presión de los partidos auxiliares, son impotentes para conservar el orden, para proteger la seguridad personal que es un nombre vano en multitud de poblaciones de primer orden.

Viven entretanto dentro de la protección gubernamental los internacionalistas que incendian los campos de Jerez y amenazan con ruidosas huelgas en los principales centros de poblacion; el robo y el asesinato se multiplican, y en estos últimos dias ha estado á punto de ser víctima de unos foragidos la real familia, como lo estuvo en la calle del Pez el presidente del Consejo de ministros.

Pues bien, todos estos hechos son la consecuencia lógica de encontrarse en el poder un partido que, para serlo, se ha visto obligado á pasar por encima de la legalidad, por encima de todas las conveniencias políticas, por medio de la intriga y á despecho del país, en el que carece de prestigio y de apoyo; es la consecuencia de una dominación, por decirlo así, cunera, que carece de razón de ser, porque su existencia está en contradicción con las manifestaciones del espíritu público y con lo que es la vida de todo nuestro sistema político, con la soberanía nacional, la que por medio del sufragio, condenó al radicalismo á una minoría insignificante en las últimas elecciones.

Gobiernos como el actual, lo hemos ya dicho, caen entre el estrépito de las libanías ó arrastrados por las catástrofes revolucionarias. Dichoso el país en medio de las tribulaciones que le amenazan, si se resolviera la crisis que atraviesa y en que le han colocado en mal hora los radicales por una explosión del desprecio general; pero justamente desconfiamos de que tome carácter mas serio y decisivo.

De cualquier modo que termine, lo será pronto y ruidosamente. Las cosas caen del lado á que se inclinan.

La España Constitucional encabeza su número de hoy con el siguiente suelto:

«Año he á las diez menos cuarto fué puesto en libertad un querido amigo y propietario de nuestro periódico, D. Alejandro A. Gallo; el secretario del gobierno le hizo bajar desde la prisión á su despacho para anunciarle esta nueva y darle algunas excusas; pero sin decirle por que habia sido reducido á prisión y tenido en comunicado treinta y seis horas, ni por que se le ponía en libertad.»

«En su consecuencia, hoy á las diez de la mañana ha quedado hecha la demanda que nuestro amigo D. Alejandro Gallo, por conducto de su procurador, entabló contra don Pedro Mata, gobernador civil de esta provincia.»

«Nos agrada el procedimiento del Sr. Gallo, y esperamos que los tribunales le hagan justicia.»

Por lo demás, no debiera extrañar nada nuestro colega cuando se trata de cimbras, porque estos serán capaces de saltar por todas las Constituciones del mundo por satisfacer sus miras ó sus bastardas ambiciones; así es que hoy todo el mundo dice: «Cuando se trata de personas decentes el Gobierno viola los derechos individuales, ahora tratándose de otras gentes, aunque estén con el trabuco en la mano para descargar eso, es otra cosa muy distinta.»

El Imparcial dice que su homónimo de Bayona se ocupa lisonjeramente de la circular del señor Ruiz Zorrilla, y que hace constar el entusiasmo con que ha sido acogida por los partidos liberales de nuestro país, etc.

Aun cuando lo de hacer constar el entusiasmo, vale un Perú en la lengua de Cervantes, vale aún mucho más la aseveracion de El Imparcial de Bayona, y se conoce que ese diario recibe correspondencias de El Imparcial madrileño que le ponen al corriente de cuanto pasa por toda España.

No es pues, de extrañar, que El Imparcial español se entusiasme con su obra.

Dice La Nación: «LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA viene anoche llena de aspasvientos, iniciándose eco de un rumor que nos rumora ni es eco; ó lo que es lo mismo, de un ruido que nadie ha producido y que por consecuencia nadie le ha podido oír.»

Supone el colega que un señor ministro ha tenido una conferencia privada con los preses á consecuencia del comato de reclusión, que ha violado el secreto del sumario é invadido las atribuciones del poder judicial, y con este motivo, etc. etc.

Pues bien; todo ese conjunto de palabras, palabras y palabras sin concierto y sin sustancia, están perfectamente contestadas de este brevisimo modo.

ES FALSO.

El Imparcial se encarga de contestar al colega en los siguientes términos:

«El Tiempo toma en serias censuras que al señor Ruiz Zorrilla dirige un periódico sagastino por haber hablado con uno de los preses de la calle del Arenal, lo cual en concepto de los colegas es una inmisión del Gobierno en la accion libre de los tribunales.»

El hacer comentarios, sería privar de originalidad á la contestacion.

Sin duda por la fama de que goza el artículo titulado La loca del Vaticano, nos da hoy á conocer El Imparcial el retrato de sus autores en estas líneas con que principia un suelto:

«Hay ciertos caracteres de tan pobre espíritu, de tan rebañados procedimientos, de tan escasa virilidad, que solo dan á la vista el erio de sus torpes combinaciones al terror, al resentimiento ó á la venganza que esperan infundir en el ánimo de seres débiles por su sexo y esquisitamente sensibles por una brillante educacion.»

El retrato está bien hecho, y no hay necesidad de poner debajo el nombre de los retratados.

Se los conoce al punto.

Entre los detenidos por los sucesos de la calle del Arenal hay uno, según los ministeriales, que padece accesos de locura.

Lo mejor de esto es, que según un periódico radical, en los momentos en que su razón se halla extraviada pronuncia frases muy importantes y que han de arrojar mucha luz en el proceso.

Si se da crédito á las palabras de un loco, sabe Dios lo que va á resultar aquí.

Y para que todo sea raro, se dice que el único que podía declarar algo importante es el criminal muerto sobre el sitio de la ocurrencia.

Nos parece que esta causa no lleva el mejor rumbo para que todo se aclare, y que las tinieblas empiezan á envolver este asunto.

Dice un periódico cimbro que «la alta discrecion de la reina fué solo capaz de detener la intemperancia de un cierto encopetado conservador que, habituado tal vez á otras cosas, ignoraba que la cortesía es la cortesía y la política es la política, y que so color de felicitar á los reyes se permitió en momento tan doloroso, hipócritamente, eso sí, insinuar un sistema ó una emboscada política. Pero de esto y de otras cosas que ahora vemos, ni siquiera queremos acordarnos.»

Pues nosotros sí queremos acordarnos del señor Damato y compañeros en partido, y de sus vociferaciones en la real Cámara así como de las habilidades del Sr. Gándara, y de las visitas de otros cimbreros de mayor ó menor calibre.

Hay cosas que siempre deben tenerse en la memoria.

Un telérama dirigido desde Bagnères de Luchon á Madrid, há sido detenido en la Central diez y ocho horas.

¿A quién le interesan los telegramas que llegan de aquel punto á Madrid?

¿Quién se entretiene en leerlos?

¿Quién es el autor de semejante violacion?

En Bagnères se hallan los Sres. Sagasta, Romero Robledo y Balaguer.

El Imparcial publica los siguientes artículos del Código penal con la caritativa intencion que es de suponer:

«Art. 157. Al que matare al rey se le impondrá la pena de reclusion perpetua á muerte.»

«Art. 158. EL DELITO FRUSTRADO Y LA TENTATIVA de delito de que trata el artículo anterior, se castigará con la pena de reclusion temporal en un grado máximo á muerte.»

La conpiracion con la reclusion temporal, Y la proposicion con la de prisión mayor.»

De modo que la conspiracion es un delito, y por lo tanto el Sr. Mata pudo prender á los criminales antes de hacer fuego sobre el real coche, sin faltar á ese título f de la Constitución, objeto de tantos escrúpulos radicalesos. Si lo que El Imparcial se propone hoy es demostrar que el Sr. Mata no supo lo que se hizo, no tiene que estorzarle mucho, porque en la conciencia de todos está que el Sr. Mata, si sabe mucho de medicina, ha demostrado no entender palabra de leyes.

Lo que nos extraña es que un diario ministerial tome esa actitud con respecto á la primer autoridad de la provincia.

Dice La Prensa: «Nuestros buenos amigos Sres. Morallita, Ducaza y Gallo, han presentado demanda contra el Sr. Mata ante el Supremo Tribunal de Justicia.»

Veremos qué tal librado sale de esta el señor gobernador de Madrid que tantas consideraciones guardó á los asesinos y tan pocas ha tenido para envolver en la causa á personas honradas de determina lo partido.

Repetidas veces hemos dirigido vanas preguntas y denunciado tambien con datos irrecusables el nombramiento de multitud de empleados que lo han sido por el Gobierno actual, alcanzados los unos, encausados los otros, y todos imposibilitados por dicha razon, de ejercer cargos públicos, sin que nuestras preguntas hayan sido contestadas, ni servido de nada nuestras indicaciones.

Ya que ningún efecto han surtido; ya que nada puede esperarse de una administracion que necesita, al parecer, los servicios de personas encausadas para sostenerse, nosotros continuaremos denunciándolo al país, para que al menos comprenda en qué manos se encuentra la administracion de la cosa pública.

En este concepto, damos cabida al siguiente comunicado ó nos dirigen desde Sevilla:

Dice así: «Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Muy apreciable señor presidente: En Febrero de 1870 fué nombrado mayor de este presidio D. Antonio Valcárcel, y á los pocos meses se le separó por haber sido sometido á la accion de los tribunales, por falsificación de un testimonio de la audiencia y fidejuciarlo al continuado Juanquín de la Roca; que le faltaban cinco años para extinguir su condena. La causa á que nos referimos se encuentra ya para terminar el sumario, y concurren circunstancias muy agravantes contra el Varcárcel, la cual radica en el juzgado de San Roman de esta capital, escribanía de Naranjo (Calle Escobas).

Además, siendo Valcárcel por aquella época, comandante accidental, por estar disfrutando licencia el propietario, fidedigno en las cuentas del establecimiento y por los meses desde Julio de 1870 hasta Noviembre del mismo año, que acreditó las partidas de gastos importantes, 11.526 reales; de este tiempo comenciamos la direccion general de Establecimientos penales, á la que se ha remitido por segunda vez copia autorizada de las referidas cuentas, donde se prueba con toda claridad la estafa.

Pues bien, señor director, el probo de Valcárcel há sido nombrado nuevamente por real orden del 27 del mes próximo pasado mayor de este presidio, por la influencia del Sr. Rivero y á instancias del republicano, mercachife político D. Juan José Hidalgo, ex-diputado constituyente.

Sevilla está escandalizada con este y otros nombramientos de igual procedencia.

No sabemos qué es lo que se pretende por determinadas personas.

Según vemos en un periódico, tanto al despedir á S. M. el rey como á S. M. la reina, se dieron mueras por la gente oficial á determinados partidos y á determinadas personas.

En los actos más respetables aparece la chusma y dá á conocer sus miserables intentos.

Hé aquí los radicales juzgados por sí mismos. La Crónica Mercantil de Valladolid, que hasta ahora ha tenido grandes aficiones radicales, herida sin duda por el mal comportamiento de los radicales para con la prensa, cosa muy propia por cierto en señores que desconocen toda atencion y cortesía, se expresa en estos términos:

«De todos modos debemos hacer constar, sin que haya nadie que nos desmentia, que los conservadores, sin arredrar tanto de liberales, se han portado mil veces mejor con la prensa local que los actuales representantes de la autoridad superior, y como prueba podemos aducir:

1.º Que el Sr. Oler y Cárdenas y D. Enrique Fernández, mientras fué gobernador interino, consultaban á la prensa en los asuntos de importancia, invitándola gratuitamente á su despacho, y escuchando con gran interés, y siguiendo en muchas ocasiones, las indicaciones que se les hacian.

2.º Remitiendo, sin dar preferencia como ahora sucede con los circulos, las partes telegráficas al poco tiempo de recibirlas, en tanto que hoy nos vemos obligados para servir al público, á concurrir varias veces al gobierno de provincia.

3.º No haciendo caso del color político de las publicaciones y midiéndolas á todas de igual manera.»

Así habla un periódico radical, podrá haber pasión en las anteriores líneas? Nada de eso, lo que hay es que los hombres sensatos no tienen más remedio que hacer justicia á los partidos y á los hombres que se portan con dignidad y decencia, lo mismo en la política que en las demás esferas de la sociedad.

Según dice un periódico un día de estos llegará á Bagnères de Luchon el general Cialdini.

Como en ese punto se halla el Sr. Sagasta, debemos prepararnos á escuchar los comentarios hijos del miedo que hará la prensa ministerial.

Para prevenirles los advertiremos que desechen todo temor y que, caso que la anterior noticia sea cierta, no encierra la intencion que algunos radicales empiezan á concederla.

Más calma, señores, y menos miedo.

1403 LA INTERNACIONAL

públicos que dirigian la política española, con más prevision seguramente, con más acierto que yo, determinaron otra cosa, y sucedió que toda aquella organizacion política, que toda aque la tendencia de la revolucion á agrupar á sus amigos para con tener á sus enemigos más ó menos francos, fué en el sentido de conciliacion, y hubo conciliacion para hacer el programa de 12 de Noviembre, y conciliacion para hacer la Constitución, y conciliacion para hacer las leyes orgánicas, y conciliacion para elegir el Rey.

En todo esto, señores, se invirtieron dos años, y en esos dos años la política española respondió, como no podía menos, á un pensamiento de conciliacion.

Era, por consecuencia ya entonces indispensable la conciliacion, si no hablamos de perdernos en las sinuosidades y en los conflictos que hoy nos abruma, y de que es grande ejemplo el espectáculo tristísimo de la sesion que estamos presenciando.

Se me dirá quizás que era natural que cuando la revolucion iba á levantar su bandera, como la revolucion se había hecho por tres partidos distintos, esa bandera tuviese los colores de los tres partidos; que tratándose de hacer una legalidad comun que sirviera de garantía y de égida á todos los hombres que pudieran sucederse en el mando; la Constitución y las leyes orgánicas debían ser de conciliacion; y por último, que teniendo que elegir un Monarca de todos los partidos, era altamente conveniente y patriótico y necesario que todos los partidos contribuyeran á la eleccion del Monarca. Entre hasta en ese terreno, admito la hipótesis de todo eso.

Sin embargo, no dejaban por eso de subsistir á los ojos del Sr. Martos las dificultades y esterilidad de esa clase de misterios, que, según S. S., se hacen en épocas determi-

1409 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

nadas para fines particulares, pero que quitán á los elementos que los componen toda fuerza para atraer y robustecerse en la opinion. Yo pregunto al Sr. Martos, yo pregunto á sus amigos, políticos: ¿por qué esas consideraciones no las adujeron SS. SS. el 2 de Enero de 1872? Entonces ya estaba hecho el programa; entonces teníamos una legalidad comun; teníamos al Monarca, no solo elegido, sino en Madrid; habia jurado la Constitución; y sin embargo, el 2 de Enero, cuando se formó el Gabinete que presidió el Duque de la Torre, ni por el Sr. Martos, ni por el Sr. Ruiz Zorrilla, ni por ninguno de sus compañeros, se dijo nada sobre la conciliacion; antes por el contrario, la aceptaron con entusiasmo. Entonces, señores, procedían esas observaciones del Sr. Martos; entonces debia haberse dicho allí que obstáculos ofrecia, que inconvenientes tenia la conciliacion; entonces debió añadirse por el Sr. Martos eso de que hoy ha hablado, á propósito de la autoridad y de la influencia que perdía en el seno de su partido para atraerle á la situación que entonces se creaba: podía, en una palabra, haber manifestado lo erróneo de su procedimiento.

Nada de esto sucedió. Ni el Sr. Martos, ni el Sr. Zorrilla, ni el Sr. Beranger, ni el Sr. Moret, que hoy militan en el partido radical, desecharon el espíritu y las tendencias altamente conciliadoras de aquel Gobierno.

Aquel Gabinete no solo fué un Ministerio de coalicion, fué algo más; fué un Ministerio de atraccion, de expansion, de concordia, que tenia por principal objeto atraer grandes elementos sociales al lado de la dinastía; que se acababa de crear. Y si alguien dijera que esto no es exacto, si algo de esto se rectificara, daré las pruebas, porque tengo las pruebas de cuanto afirmo.

¿Y qué há sucedido despues, señores? Siete meses he-

1412 LA INTERNACIONAL

de aquel Ministerio; y presumo que si no aprovecho esta ocasion, tal vez ya no la tenga en esta legislatura, y acaso en este Congreso, para hacer las declaraciones que he hecho y las pocas que me restan por hacer. Conste, sin embargo, que nosotros estamos y estaremos siempre dispuestos á discutir las causas, las razones, los móviles de aque-lla crisis, que coneluyó de la manera que saben todos los Sres. Diputados el 25 de Julio; que si no, lo hemos hecho hasta aquí, há sido por la imposibilidad de hacerlo enfrente del Gabinete Ruiz Zorrilla, á quien solo hemos visto como ave de paso unas cuantas horas en ese banco, conste que estamos siempre dispuestos á tomar parte en esta cuestion, no para atacar intenciones buenas y honradas, sino para consignar estrictamente los hechos y dar á la verdad lo que á la verdad se debe.

El Sr. Ruiz Zorrilla, al formar su Gabinete con más jactancia que fortuna, ha incurrido en una gravísima responsabilidad, responsabilidad gravísima, señores, que empieza en la division de su partido y nos ha traído al conflicto en que hoy se hallan, no solo la Cámara, sino las altas instituciones del Estado. El Sr. Ruiz Zorrilla, por haberse creído con una fuerza que no tenia; por haber creído que tenia una mayoría que le ha faltado; por haber dividido completamente á su partido; por haber hecho imposible la conciliacion, que viene ó habia venido salvando grandes dificultades y resolviendo grandes conflictos durante dos años, el Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado, señores, á hacer una cosa que era nueva en nuestro Parlamento, á saber, que el criterio parlamentario de esta Cámara no responda á ningún criterio político posible y realizable, y á otra cosa peor todavía que eso, que es á entregar la clave de la política á un partido, que realmente procura por los medios legales

1405 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

En el proyecto de ley se dá como existiendo en toda su integridad el derecho de asociacion, se dá como existiendo los que en la proposicion del Sr. Ochoa se pide hoy á las Cortés; no se pide una declaracion nueva sobre este punto; por el contrario, se afirma lo que hoy ha venido á afirmarse en esa proposicion. Pero despues de todo, cosa más rara en debates de este genero, señores Diputados, me estoy esforzando en probar una cosa que no podia yo, creer que llegara á ser objeto de discusion. Cuando esta tarde tuve el honor de levantarme á consecuencia de una alusion del Sr. Ochoa, fijé lo mismo que estoy fijando ahora, y el Sr. Ministro, que habia manifestado la opinion contraria antes, se levantó para decir que aceptaba mi interpretacion y que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion.

Esta tarde el Sr. Ministro de Gracia y Justicia creia tambien que no habia entre los decretos del Gobierno provincial ninguno que contuviese la prohibicion del derecho de asociacion para fines religiosos. Sin embargo de esto, que parecia estaba ya fuera de debate, vuelve á surgir en esta noche una discusion acalorada, fundándose en una contradiccion que no existe ni es posible demostrar, porque para eso sería preciso presentar aquí un precepto legal que terminantemente estableciese la prohibicion del derecho de asociacion religiosa. Si hay, pues, aquí inconsecuencia, si hay aquí contradiccion, ya con la ley, ya con el espíritu de la ley fundamental y de la nueva legislacion creada al calor de la Constitución de 1869, esa contradiccion no recae en estos bancos, recae en otra parte.

La doctrina que hoy aquí hemos sancionado con nuestros votos, la profesábamos hace tiempo, por fortuna para el

En L'Espagne Nouvelle leemos lo siguiente:

«Si se pueden creer los informes que hemos tomado de buena tinta, Madrid ha crecido de un grandísimo peligro; algunos individuos, escamos en pequeño número, querían imitar en la capital de España la Commune de París. La muerte del rey debía ser la señal del incendio y del pillaje.»

«El proyecto consistía en asesinar en los primeros momentos a todos los hombres públicos que han hecho un papel importante en la anterior situación, y hasta a los ministros y personas influyentes del partido radical.»

«Debía estallar el complot del 20 al 30 de este mes.»

«Esto le parecerá otra vulgaridad á El Imparcial.»

«Toda versión sobre este suceso que no envuelva alguna reticencia contra personas honradas del partido constitucional, les parece tanto á los címbros: así como acaso también parezca tanto al colega, que esas gentes pensarán en sacrificar á los ministros címbro-radicales.»

«En esto puede que lleve la razón El Imparcial.»

«Hemos tenido el gusto de recibir un nuevo periódico que con el título de El Liribano se publicará en la ciudad de Lérida. Viene al estado de la prensa con el loable fin de defender en toda su interinidad las instituciones creadas por la revolución de setiembre, colocándose por tanto al lado del gran partido constitucional cuya base es salvar el pacto fundamental, la Constitución del Estado.»

«Saludamos al nuevo colega, adalid de la libertad y de las instituciones, y le deseamos larga vida.»

«Nuestro corresponsal del campo de Gibraltar nos escribe en su nombre y en el de nuestros amigos, rogándonos que hagamos la siguiente pregunta:»

«¿Qué causas han motivado al Sr. D. José González Roncero, diputado por el campo de Gibraltar, para no firmar el manifiesto de la mayoría, ni mandar su adhesión á él, cuando los electores al votar lo hicieron en la seguridad, porque él así lo expresó, que estaba de acuerdo con el Gobierno que presidía D. Práxedes Mateo Sagasta, y que defendería su política hasta el último extremo?»

«Nosotros por nuestra parte, creíamos en efecto que Sr. González Roncero apoyaba á la mayoría, pero sin duda no es así, en lo cual por de pronto ha faltado al compromiso contraído con sus comitentes.»

«Se nos remite el siguiente comunicado para su inserción:»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.»

«El crimen que en la noche del jueves último ha alarmado é indignado al pueblo de Madrid al saber que una cuadrilla de asesinos había atentado contra la vida del rey y de la reina al retirarse á Palacio, es un suceso que por la importancia que merece merece ser tratado con la mayor seriedad y de comatos á todo género de desaliños, no por el delito y la maldad reinan en el ánimo de sus autores, sino porque no hay pueblo en la tierra, por morigerado que sea, que sin contagiarse del espíritu de revuelta pudiese ser las predicciones que á todas horas resuenan en las plazas y calles, insultando á la insti. unca monárquica, poniendo en ridículo y sembrando el odio y el desprecio contra el rey, al mismo tiempo que aligeramente se hace la propaganda en favor de la república, y que como doctrina corriente y no ya en guisa de teoría especulativa, sino antes bien con excitación directa, se convoca á las muchedumbres á derribar la organización social existente y á establecer utopías insensatas y el renado de la fuerza bruta.»

«Y como no han de ser viciarios y sacar de quicio tales predicciones á un pueblo que no ha perdido el recuerdo de los tiempos en los que, aunque abastido y pobre, no insultaban á su miseria el lujo y el abuso de los entricados por los cambios revolucionarios? Y no digis esto porque la revolución, porque el cambio radical de instituciones que nos es necesario en España, pero los autores de nuestras reformas, modernas y progresistas, lo han hecho tan mal, que no se cuidaron de que en la renovación de las condiciones políticas y materiales que á las muchedumbres se les hubiese hecho la parte que era debido á las clases pobres, ciegos y parálisis, que ellas eran, de las granjerías de que bajo el antiguo régimen gozaban las clases privilegiadas.»

«Li manera defectuosa, improvisada, púdiga, como se se han efectuado nuestras reformas como nías, la manera subsversiva del modo de ser de los españoles, como se han verificado las reformas políticas, han creado el fondo de descontento y de agravio que existe en el corazón del pueblo, y ha llevado por incerto indudable y hasta al principio de autoridad.»

«Seguimos en estado moral de los ánimos, que ya de por sí constituía un peligro, que aunque no inmediate, exigía un oportuno remedio, lo venido á agravarse cuando en nombre de esta sociedad desconocida y de suiciada se proclaman libertades incondicionales y derechos ilegales, de los que ni se cuidan ni se sirven los ciudadanos pacíficos, la inmensa mayoría contribuyente y trabajadora; pero derechos de los que hacen un arma homicida de la paz pública los descontentos, los quejosos, los exnariados.»

«No desconocemos que los derechos consignados en la Constitución de 1809 son buenos en sí, y no abrigamos por lo que se suprima. Pero dentro de ellos, el régimen legal debe encerrar los medios de defensa de que necesita todo Gobierno, y así como no es dudoso que si la república viniese á ser proclamada, no consentiría verse sometida á la hipocresía, maldad y entredado al propio en las tribunas en los periódicos y en las calles, la monarquía democrática á no querer pasar por delante, y los que se gobiernan en su nombre, á no ser tenidos por simples o por malvados, están en el caso, en presencia de la desverguenza y proclama de los enemigos de lo existente, de proclamar en nombre de la Constitución, de la libertad, del derecho y de la justicia á los poderes públicos, que la institución de la república es una calamidad pública y que su desaparición será el remedio de todas nuestras dolencias; basta de pregoneros y de rev. noidores de fúmpes subsversivos, de escandalos cotidianos y de constantes injurias á dignidad á lo que la ley proclama inviolable; basta, por último, de atacar y de vituperar la forma de Gobierno que la nación se ha dado.»

«Si los señores ministros dejasen obrar de esta suerte, si no levantán resueltamente la bandera del respeto á la Constitución, á la legalidad, á los poderes públicos, á la opinión pública, la inmensa mayoría de los españoles que ansian por moralidad y por orden, el crimen de la noche del jueves no será el último que tengamos que lamentar, y los enemigos de la sociedad podrán proseguir sus malvados y atentados su guerra impía contra la paz pública y los sentimientos del país.»

«Madrid 20 de julio de 1872.»

«Publicada.»

«Otro escándalo.»

«El ayuntamiento de Málaga ha sido por fin destituido y sus individuos han corrido la misma suerte que los de Sevilla, Cadiz y otros puntos.»

«El Avisador Malagueño en su número del sábado, decía:»

«A la hora en que cerramos este número, se está dando una concurrencia á los individuos del ayuntamiento suspenso, de cuyo acto no podemos ocuparnos con detenimiento por la hora avanzada en que escribimos, y mañana daremos á conocer los incidentes más notables.»

«En su número de ayer continúa y dice:»

«Segun indicamos en nuestro número de ayer, anteauch se verificó la concurrencia de que se venia hablando días anteriores.»

«Serían las nueve cuando empezó dicho acto, partiendo desde la plaza de la Constitución.»

«Se decía en un principio que quedaría limitada á los individuos que componían el ayuntamiento saliente, pero después se hizo extensiva á otras personas, entre ellas á varios diputados provinciales, diputados á Cortes en la última legislatura y á las relaciones de algunos de nuestros colegas, de distintos matices políticos, prolongándose el acto hasta dos de la madrugada.»

«Sentimos que en Málaga, se haya secundado el ejemplo de otras capitales.»

«El Diario Mercantil, acerca de lo mismo, se expresa así bajo el epígrafe de Protesta:»

«Por honor de Málaga, por el prestigio del Gobierno de la nación y de las autoridades que lo representan en ella, y en obsequio de esa libertad tan mal comprendida por los que más ardientemente la invocan, nos ocuparemos muy someramente de las incalificables escenas que el vecindario de Málaga presenciaron en un conato con la mayor indignación.»

«En el momento en que el nuevo ayuntamiento tomaba posesión de su cargo, se empezó á organizar la concurrencia que, con algunos días de anticipación se venia diciendo, se dio á los individuos que habían formado el ayuntamiento suspenso una vez organizada, se dirigió una tras otra á las casas de los dichos concejales, y después á las un considerable número de personas particulares así como aquellas donde están establecidas las redacciones de varios periódicos de diferentes matices políticos entre las que se contó la de El Diario Mercantil no valiente á nuestro periódico, el que, como es público y notorio, está consagrado á intereses materiales y no se ocupa de política en ningún sentido.»

«Lo que se quiere y se hizo delante de cada de estas casas, es lo que se llama de detalle, por las razones que al principio dejamos expuestas, pero contra ello PROTESTAMOS ante el verdadero y digno pueblo español, y ante los hombres liberales de todos los partidos políticos, sin excepción.»

«Con estas vanalías escenas ha coincidido el haberse declarado en huelga el gremio de zapateros, distribuyendo y fijando en las esquinas un alarmante manifiesto y el anuncio de que se preparaban á seguir la huelga los trabajadores de otros gremios, produciendo la mayor ansiedad en aquel vecindario. Completóse la alarma con la noticia que en tan críticos momentos llegó del crimen que se había intentado cometer en la calle del Arenal.»

«La situación en que Málaga se encuentra es indescriptible. Sin autoridades que velen por la seguridad personal y el mantenimiento del orden, el vecindario se encuentra á disposición de la turba federo-radical que hoy domina.»

«Así se hacen las elecciones, así proceden los hipócritas que después de haber hollado todas las leyes, nos ofrecen en la circular electoral lo que no les es dable cumplir sin suicidarse.»

«Los címbros no viven sin coacciones y escándalos.»

«La regeneración del imperio moscovita atrae ya en derredor suyo á los potentados de la tierra, como hace diez años lo atraía á París la gloria y el poder de Napoleón III. Los periódicos dicen que el schah de Persia había llegado el 10 de junio á San Petersburgo, acompañado de un séquito numeroso, y que, recibido por el gran duque Valdimiro en la estación y por el emperador Alejandro en el salón de Pedro y el Grande del palacio de invierno, ha sido conducido al palacio del Ermitaño, segun lo del magnífico escualron de circasianos, que constituye la guardia de honor del czar.»

«El partido liberal de Inglaterra no permanece ni un instante inactivo. Apenas ha alcanzado la aprobación por las dos Cámaras de la ley estableciendo el escrutinio secreto, ya pide y prepara una revisión completa de los distritos electorales. Como es costumbre en Inglaterra, se ha empezado por formar una asociación pública para la reforma electoral, que se ha constituido en Londres el día 19.»

«Presidió el primer meeting el Sr. James Beales, asistiendo á él varios individuos influyentes del partido wigh, que ayudaron con sus consejos para preparar la propaganda y organización en provincias. En la primera semana de noviembre, á más tardar, deberá verificarse una reunión general de los delegados de los diversos grupos constituidos en todo el país, y en esa reunión se trazará el plan de campaña para la próxima legislatura.»

«El Memorial Diplomático cree poder asegurar que en la próxima entrevista de los emperadores de Austria y Alemania se tratarán dos cuestiones principales: primero, la cuestión religiosa y todos los puntos relacionados con ella, es decir, las relaciones de la Iglesia y del Estado, y la actitud de los Gobiernos enfrente del Pontificado. La segunda cuestión es la de Oriente, que abraza intereses tan diversos y tan complejos, y en la que están envueltas todas las potencias europeas.»

«El director de ingenieros, Sr. Allende de Salazar, ha sido autorizado para viajar por las Provincias Vascongadas y Navarra.»

«El desistamiento de tropas, situado en Santa Elena, ha sido necesario trasladarlas á Cuzco para evitar el gran número de enfermos que producen las condiciones insalubres de la localidad.»

«Han sido encargados del mando del regimiento infantería de Navarra, el coronel D. Federico García Araoz; de Lechana, D. Luis Ostá; de Saboya, D. Luis Fajardo; de Zaragoza, D. Santiago de Tania; de la Reina, D. Isidoro Mercado; de San Fernando, D. Ceolmo Roda; de Bilen, D. Antonio Rodríguez Sierra, y del Fijo de Ceuta, D. Patricio Bray.»

«La Gaceta publica los siguientes despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.:»

«Bucos 22 julio, 5 10.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernación:»

«S. M. el rey ha dedicado la mañana de hoy á visitar la Cartuja de Miraflores y Casas de Beneficencia provinciales y municipales, entendiendo minuciosamente de sus necesidades y dejando en las pruebas de su real munificencia.»

«A las once ha dado principio el almuerzo preparado por el ayuntamiento, que son las doce y media; y S. M., acompañado de todas las autoridades en un medio de las ovaciones más espontáneas del pueblo, salió á visitar la metropolitana catedral, desde donde se dirigió á inaugurar el palacio de Justicia. Terminada la ceremonia dare detalles.»

«PALENCIA 23 julio, 12 45 n.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernación:»

«S. M. el rey llegó á esta capital á las cinco y media de la tarde, habiendo recibido espontáneas felicitaciones en todas las estaciones de la línea. El pueblo en masa, comisión de los ayuntamientos y todas las corporaciones españolas se presentaron en el andén de la estación, donde fue saludado con incesantes aclamaciones. Tanto ha sido el entusiasmo que no es fácil expresarlo. Las calles estaban completamente obstruidas, y de los balcones le arrojaban flores, postas y palomas. Sin dejar la carreta y después de mandar retirar á las fuerzas que le escoltaban, se dirigió S. M. á los hospitales y catedral, inspeccionando minuciosamente el estado de aquellos, prescindiendo luego los festejos dispuestos por la Tertulia progresista. A las doce de la noche el pueblo recorrió una las calles de la población dando vivas al rey y á su ilustre familia.»

«El teniente coronel Rada dió alancee anteauch en Cabana Quinta (As drías) á la facción Rivas, haciéndola cinco prisioneros, un herido y cogiéndola una caballería cargada de municiones.»

«Segun despacho del capitán general interno de Barcelona anteauch tarde salió de Talamanca una partida de 500 hombres y se dirigió á Marra. Se cree sea la misma que el Sr. Rada dió alancee en Cabana Quinta, mandada por G. G. Alti vira, Pont y Serrat. En la estación de Tarrasa ha de tendido hoy Castells el tren núm. 2.»

«Por el ministerio de la Guerra se ha examinado el nuevo sistema de panificación que ha presentado el Sr. Moreno, con el fin de que se ponga en práctica el que actualmente se emplea por la administración militar. El señor Moreno se propone someterlo ahora á la inspección de

EXTRANJERO.

LISBOA 20.—La reina Maria Pia ha recibido animosamente la noticia del atentado del jueves. Ayer y hoy ha habido gran concurrencia en Palacio y en la legación española, la cual ha sido visitada por todo el ministerio. Toda la prensa ha acordado con indignación esta tentativa de asesinato. El Journal da Niter dice que la antigua nobleza castellana, tan respetada en el mundo por hermanar la valentía con la generosidad, ota y desprecia la villanía de la emboscada y la infamia del asesinato. La Gaceta de Povo condena la mano sacrilega levantada contra la única prenda de la libertad en España. El Journal de Comercio dice que el crimen de la calle del Arenal puede derramar mucha luz sobre el asesinato del general Prim.

LONDRES 20.—La prensa inglesa manifiesta una profunda indignación con motivo del atentado contra el rey D. Amadeo. El Times publica un artículo muy ilustre para el rey.

PARIS 20.—La Asamblea ha acordado por 316 votos contra 216 empezar la discusión de los artículos del proyecto de impuesto sobre las primeras materias.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 54 42 1/2. El 5 por 100 idem, á 54 65. El interior español, á 24 7/8. El exterior idem, á 28 3/4.

LONDRES 20.—A primera hora se hacían: El exterior español, á 28 3/4. El portugués no se ha cotizado.

ROMA 20.—Las municipalidades de Roma, Florencia y otras ciudades han enviado al rey Victor Manuel calurosas exposiciones con motivo del atentado contra el rey D. Amadeo.

PARIS 21.—Oficial.—El precio de suscripción al empréstito ha sido fijado á 84 50, con disfrute de los intereses desde el 16 de agosto. El primer plazo pagadero en el acto de hacer la suscripción será de 14 1/2 francos. Lo demás será pagado en veinte plazos. Tendrá lugar el primero el 24 de setiembre y los restantes el 14 de cada mes. El descuento sobre los pagos anticipados será de 4 por 100.

La regeneración del imperio moscovita atrae ya en derredor suyo á los potentados de la tierra, como hace diez años lo atraía á París la gloria y el poder de Napoleón III. Los periódicos dicen que el schah de Persia había llegado el 10 de junio á San Petersburgo, acompañado de un séquito numeroso, y que, recibido por el gran duque Valdimiro en la estación y por el emperador Alejandro en el salón de Pedro y el Grande del palacio de invierno, ha sido conducido al palacio del Ermitaño, segun lo del magnífico escualron de circasianos, que constituye la guardia de honor del czar.

El partido liberal de Inglaterra no permanece ni un instante inactivo. Apenas ha alcanzado la aprobación por las dos Cámaras de la ley estableciendo el escrutinio secreto, ya pide y prepara una revisión completa de los distritos electorales. Como es costumbre en Inglaterra, se ha empezado por formar una asociación pública para la reforma electoral, que se ha constituido en Londres el día 19.

Presidió el primer meeting el Sr. James Beales, asistiendo á él varios individuos influyentes del partido wigh, que ayudaron con sus consejos para preparar la propaganda y organización en provincias. En la primera semana de noviembre, á más tardar, deberá verificarse una reunión general de los delegados de los diversos grupos constituidos en todo el país, y en esa reunión se trazará el plan de campaña para la próxima legislatura.

El Memorial Diplomático cree poder asegurar que en la próxima entrevista de los emperadores de Austria y Alemania se tratarán dos cuestiones principales: primero, la cuestión religiosa y todos los puntos relacionados con ella, es decir, las relaciones de la Iglesia y del Estado, y la actitud de los Gobiernos enfrente del Pontificado. La segunda cuestión es la de Oriente, que abraza intereses tan diversos y tan complejos, y en la que están envueltas todas las potencias europeas.

El director de ingenieros, Sr. Allende de Salazar, ha sido autorizado para viajar por las Provincias Vascongadas y Navarra.

El desistamiento de tropas, situado en Santa Elena, ha sido necesario trasladarlas á Cuzco para evitar el gran número de enfermos que producen las condiciones insalubres de la localidad.

Han sido encargados del mando del regimiento infantería de Navarra, el coronel D. Federico García Araoz; de Lechana, D. Luis Ostá; de Saboya, D. Luis Fajardo; de Zaragoza, D. Santiago de Tania; de la Reina, D. Isidoro Mercado; de San Fernando, D. Ceolmo Roda; de Bilen, D. Antonio Rodríguez Sierra, y del Fijo de Ceuta, D. Patricio Bray.

La Gaceta publica los siguientes despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.:»

Bucos 22 julio, 5 10.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernación:»

S. M. el rey ha dedicado la mañana de hoy á visitar la Cartuja de Miraflores y Casas de Beneficencia provinciales y municipales, entendiendo minuciosamente de sus necesidades y dejando en las pruebas de su real munificencia.»

A las once ha dado principio el almuerzo preparado por el ayuntamiento, que son las doce y media; y S. M., acompañado de todas las autoridades en un medio de las ovaciones más espontáneas del pueblo, salió á visitar la metropolitana catedral, desde donde se dirigió á inaugurar el palacio de Justicia. Terminada la ceremonia dare detalles.»

PALENCIA 23 julio, 12 45 n.—El gobernador al señor subsecretario de Gobernación:»

S. M. el rey llegó á esta capital á las cinco y media de la tarde, habiendo recibido espontáneas felicitaciones en todas las estaciones de la línea. El pueblo en masa, comisión de los ayuntamientos y todas las corporaciones españolas se presentaron en el andén de la estación, donde fue saludado con incesantes aclamaciones. Tanto ha sido el entusiasmo que no es fácil expresarlo. Las calles estaban completamente obstruidas, y de los balcones le arrojaban flores, postas y palomas. Sin dejar la carreta y después de mandar retirar á las fuerzas que le escoltaban, se dirigió S. M. á los hospitales y catedral, inspeccionando minuciosamente el estado de aquellos, prescindiendo luego los festejos dispuestos por la Tertulia progresista. A las doce de la noche el pueblo recorrió una las calles de la población dando vivas al rey y á su ilustre familia.»

El teniente coronel Rada dió alancee anteauch en Cabana Quinta (As drías) á la facción Rivas, haciéndola cinco prisioneros, un herido y cogiéndola una caballería cargada de municiones.»

Segun despacho del capitán general interno de Barcelona anteauch tarde salió de Talamanca una partida de 500 hombres y se dirigió á Marra. Se cree sea la misma que el Sr. Rada dió alancee en Cabana Quinta, mandada por G. G. Alti vira, Pont y Serrat. En la estación de Tarrasa ha de tendido hoy Castells el tren núm. 2.»

Por el ministerio de la Guerra se ha examinado el nuevo sistema de panificación que ha presentado el Sr. Moreno, con el fin de que se ponga en práctica el que actualmente se emplea por la administración militar. El señor Moreno se propone someterlo ahora á la inspección de

PROVINCIAS.

Nuestro corresponsal de Tarragona nos dá en una de sus comunicaciones las noticias que publicamos á continuación para que nuestros suscritores formen idea del desbarajuste que hay en todos los ramos de la administración:»

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor mío: Ahí va ese raso de MORALIDAD RADICAL.

Sin comentarios vamos á transcribir los extractos de dos comunicaciones que han recibido, con fecha 19 del actual, entre el administrador cesante y no relevado todavía, de correos, de la provincia de Tarragona, y el gobernador civil de la provincia.

Administración principal de correos de Tarragona.—Ilmo. Sr.: En atención á un personal tan inepto y discolo como el que ha entrado en esta oficina, cuyo servicio se ha resentido muchísimo; no contando yo con suficiente fuerza moral después de constar mi cesantía desde primeros del corriente, y viendo muy tardío el relevo por parte del administrador nuevamente nombrado, escribo preguntando si hay poco ó mucho trabajo en esta oficina y otros varios detalles de localidad, etc., y teniendo necesidad de relevo, pongo en conocimiento de V. S. que hago entrega de todo al oficial primero.

Dios guarde, etc.—El ad ministrador, Mariano Polo.—Al muy ilustre señor gobernador civil de esta provincia.

CONTESTACION. «Gobierno civil de la provincia de Tarragona.—En vista de la comunicación de V. I. referente á los motivos que presenta para dejar esa administración y hacer entrega de todo al oficial primero, no me es posible acceder á sus deseos, asegurando le me ocupare auto continuo de no poner en conocimiento del Excmo. señor ministro de la Gobernación la pública impudencia de ese nuevo personal, mientras tanto me la V. I. parte de las faltas de respeto que cometen dichos individuos, á quienes castigaré severamente.

Dios guarde, etc.—Al señor administrador de correos de esta provincia.»

Para que el público pueda hacer á su gusto los comentarios, voy á dar una ligera resena del personal de que se trata.

Oficial primero, el hijo de Escada, que sin haber servido nunca destino público, senad paca 8.000 rs. en esta oficina; sin que en los días que está ocupando el destino haya podido comprender nada de lo que es de su incumbencia. Bien que públicamente se dejó decir que jamás se ha ocupado en nada y que no quiere trabajar. Sin embargo, aunque no se sabe partido, el jefe le está siempre encima, á la menos para que acuda á las horas de oficina.

El oficial segundo tiene presentada la dimisión. El ayudante primero podrá querer ser empleado, pero esto no servirá nunca para el caso.

En el ayuntamiento cuando era portero del Gobierno civil la otra época del radicalismo, tiene muchas insulias y se las promete felices creyendo, antes de seis meses, le egar á ministro. Para hacer meritos pone las cartas que van para Barcelona á la fin de Madrid, las de la parte de Valencia á la línea de Barcelona, y así de las demás.

Otro ayudante que no ha sido relevado, tiene muchas ganas de trabajar, pero su edad y sus achaques no se lo permiten.

Como el administrador declarado cesante hace días y no le relevado aún, continúa en su puesto y quiere evitar perjuicios al público, se toma el trabajo de todos y el servicio no se ha resentido tanto como lo que el servicio se separa, y entonces el público tocará los resultados de la moralidad y de la justicia radical que se sustituirá con gente inepta á un personal laborioso e inteligente.

La comisión radical de esta provincia es árbitra de los destinos públicos segun confesión del ministro de la Gobernación, del conde de Casa Rius y del director general de Correos, que también confiesa que para los empleos no ha tenido presente los merecimientos ni la aptitud de los nombrados, sino la política de los que los han recomendado.

Estas cosas que están á mi disposición, y que algunos días se han escrito para prueba á cuerpo de delito, no podrán negarse los que pusieron su firma. Ya las publicaremos oportunamente.

El ad ministrador de correos de Valls que salió muy perjudicado en sus intereses cuando la asonada federalista, ha sido declarado cesante y sustituido por el ciudadano J. de Masip, que según se dice, era de los albr. radores federales de primera línea. El y ser deleng ro baboso es un gran mérito. Tiene mucha razón el señor director en decir que no tiene los merecimientos del nuevo personal, sino el cambio de autoridades. Que el G. B. hizo los cambios creyendo que se general. Ni un sabe fingir legalidad ya que lo ha guardado.

De V. I. afectísimo S. N. Q. B. S. M.—El corresponsal. Tarragona 20 de julio de 1872.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:»

«Las facciones de Castells y Galcerán han penetrado esta mañana en la villa de Tarrasa; pero los voluntarios de la libertad, después de dos horas de fuego han desalojado á los carlistas de las casas que ocuparon, poniéndolos en completa fuga. Los facciosos han dejado en la población cuatro muertos, cinco heridos y cuatro prisioneros.»

«Los voluntarios de Pajol han batido así mismo una partida carlista de 20 hombres.»

«Continúan las presentaciones á indulto de las facciones de este distrito, ascendiendo en la provincia de Tarragona los presentados desde los partes de ayer á 138, casi todos armados; en la provincia de Barcelona á 25, y en las de Gerona y Lérida á otros individuos alistados. La solución ayer indicada de las partidas del titulado general Sanz y cabecilla Quico es tal, que solo lleva 23 hombres el primero y 18 el segundo.»

«El gobernador militar de Leon participa que el teniente coronel Rada dió alancee en Cabana Quinta (Asturias) á la facción Rosas, haciéndola un herido y cinco prisioneros.»

«En el resto de la Península no ocurre novedad.»

«Por decreto del Ministerio de Gracia y Justicia se concede á D. Juan Antonio Soane merced de título del reino con la denominación de marqués de Soane, vizconde de Morla, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

«De real orden expedida por dicho ministerio, se dispone que respecto á los insurrectos carlistas que se hayan acogido ó acedan á indulto entregándose con las armas, tanto los que se encuentren procesados como aquellos contra quienes empieza á instruirse causa, y con mayor motivo los que ya se hallen encausados, hagan los Protestantes de las Audiencias dando á dicho las oportunas disposiciones, que se proceda á formar el expediente que previene el art. 21 de la ley provisional sobre el ejercicio de aquella gracia, proponiendo á dicho ministerio la Sala de lo criminal, con vista de los antecedentes que tenga ó pueda adquirir, lo que corresponda acerca del indulto de los mismos insurrectos, teniendo para ello en cuenta la excepción que para esta clase de delitos contiene el artículo 3.º de la propia ley; todo con la mayor brevedad posible.»

«Por decreto del ministerio de Fomento queda derogado el de 13 de julio de 1871 en su parte concerniente á la actual Junta consultiva de Instrucción pública y la plantilla de su personal administrativo.»

«Para la provisión de categorías y para los demás asuntos que por su importancia no se refieren al ministerio de Fomento consultará al Consejo de Estado ó á los universitarios, conforme á lo dispuesto en la órden de 5 de enero de 1871 y en el reglamento provisional de 18 de febrero de 1871.»

«Como consecuencia de este decreto, cesan en sus cargos los individuos que componían dicha Junta consultiva, y se declaran cesantes á los Sres. D. Víctor Arnau, D. José Monserrat y D. Vicente Barrantes, consejeros ponentes de la ex resada Junta.»

«Por el ministerio de Ultramar se declara cesante á don Joaquín Carbonel del cargo de jefe de administración de segunda clase, administrador central de impuestos de las islas Filipinas, y se nombra jefe de administración de segunda clase, contador general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico, á D. Rufino Luis Lopez de Sagredo, electo secretario que ha sido del gobierno superior civil de dicha isla.»

«El despacho en que se anuncia la llegada de S. M. á Palencia dice de este modo:»

«S. M. la reina y los augustos príncipes continúan sin novedad en el real sitio del Escorial.»

«Entre los despachos telegráficos recibidos por el Gobierno con motivo del criminal atentado cometido contra sus majestades, figuran los siguientes:»

«Roma 21 Julio, 12 30.—El ministro de Italia.—Madrid. «El rey de la marina real ofrezco á S. M. el rey la expresión de nuestro júbilo por su feliz salvación del odioso atentado.—El ministro, Ryboyt.»

«Vareño 21 Julio, 5 4.—Al conde Barral, ministro de su majestad el rey de Italia.—Madrid. «Un odioso atentado cometido en la persona de SS. MM. el rey y la reina me ha llenado de horror. Hasta tanto que pueda expresar al rey por escrito mis sentimientos, ruego á V. E. manifieste á SS. MM. el vivo interés que tomo en cuanto les concierne, y doy gracias á la Providencia de haberles preservado sus preciosos días.—Firmado.—Conde de Villafraña.»

BOLSA.

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado. Al 95. Idem id. exterior, 30 105. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 52 00. Idem id. id. de 2000 rs., á 52 25. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual 127 90. Idem en cantidades pequeñas, 72 90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 80 00. Billetes hipotecario del Banco de España, á 102 50. Acciones del Banco de España, á 182 25. Londres, á tres meses fecha á 48 40. París, á ocho días vista á 50 07.»

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado. Al 95. Idem id. exterior, 30 105. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 52 00. Idem id. id. de 2000 rs., á 52 25. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual 127 90. Idem en cantidades pequeñas, 72 90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 80 00. Billetes hipotecario del Banco de España, á 102 50. Acciones del Banco de España, á 182 25. Londres, á tres meses fecha á 48 40. París, á ocho días vista á 50 07.»

«Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado. Al 95. Idem id. exterior, 30 105. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 52 00. Idem id. id. de 2000 rs., á 52 25. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual 127 90. Idem en cantidades pequeñas, 72 90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 80 00. Billetes hipotecario del Banco de España, á 102 50. Acciones del Banco de España, á 182 25. Londres, á tres meses fecha á 48 40. París, á ocho días vista á 50 07.»

Martes

DIARIO Y GUIA DE MADRID

SEÑALAMIENTOS

En los días 22 y 24 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas siguientes:
Día 22.—Todas las facturas de intereses de inscripción presentadas antes del 23 de Junio último.

Tesorería central de la Hacienda pública

El día 24 de Julio, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, saldrán de esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 291 y 314.

Dirección de la Caja general de depósitos

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 de Julio, de diez a dos de la tarde:
Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 9 de sorteo, que comprende las carpetas números 1327 y 34 de señalamiento.

Ayer según los partes recibidos, llovió en San Sebastián y Victoria.

OFICINAS

Fábrica nacional del hilo.—A la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 a 3, durante las cuales los particulares, empresas o establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Justa facultativa del cuerpo de ingenieros de montes.—Calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 a 4 en invierno, y de 11 a 12 en verano. La junta se reúne dos veces a la semana, a las 11 y a las 12.
Justa auxiliar de carretas.—Calle del Barquillo, 16.—Oficina de 10 a 4 en invierno, y de 11 a 12 en verano.

SANTO DE MAÑANA.
Pantanas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

MERCADOS.
Ayuntamiento popular de Madrid.
Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries for wheat, corn, and various oils.

Jabón, de 12 a 13 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.
Panitas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

Nota. Resaca cogollada ayer.
Vacas, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'04 a 0'05 la libra, y de 0'07 a 0'09 el kilogramo.

Peso en libras, 76.706.—Idem en kils., 35.292'542.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Location and Amount. Lists amounts for Toledo, Segovia, Atocha, etc.

EL TIZON DE LA NOBLEZA
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.
COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.
EL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA
(EDICION DE ARGAMASILLA.)
Cinco tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.
Doce tomos en 4.º mayor.
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

Table listing authors and titles under the heading 'BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES'. Includes Cervantes, Moratin, and others.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.
FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa, de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Popete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig; Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermano, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

BANOS DE GUARDIAS DE CORPS.
CALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL.
Este establecimiento se halla abierto al público, y sus precios son los siguientes:
Por un baño con ropa. 5 rs.
Por idem sin idem. 4 rs.
Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Bases de la publicación.
Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de
Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.
Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES
FOR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL, cuyo uso se permitirá, y no el de otras algunas, en todas las dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1819 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de Mayo de 1868, Real decreto de 24 de Marzo de 1871, y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas á antiguas y vice versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

Puntos de venta.—Madrid, Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal; Hernando, Arévalo, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerías de la corte.—Barcelona, D. Juan Bastina, 6 hijo.—Lérida, D. José Solé y hijo.—Cruña, D. Vicente Abad, Luchana 16.
Lugo, Doña Marcelina Soto Freire, y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

POLVOS HIGIENICO-DENTÍFRICOS DE ESPUMA DE CORAL.
Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los labios, sin las contes reconocidas de los coloretos y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.
Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 6, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO, D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición-universal aragonesa.